LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C 1.049.799.131 expedida en Guateque (Boyacá)**, suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO No	MG-PS-002-2022
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE EXPEDICION DE GUIAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES EN LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE-BOYACA**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**SEIS (6) MESES**
VALOR INICIAL:	**SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (7.800.000)**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2022
FECHA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2022
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2022
PRÓRROGA 1:	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2022
PLAZO PRORROGA 1	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES
ADICIÓN 1:	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000) M/CTE
FECHA DE LIQUIDACION	DIECINUEVE (19) OCTUBRE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($11.700.000) M/CTE
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.1.1. Desarrollar labores Técnicas y Asistenciales de las funciones correspondientes a la ejecución del convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.1.2. Expedir las guías sanitarias de movilización de ganado bovino, porcino y equino de acuerdo al convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.1.3. Realizar los informes mensuales y semestrales de movilizaciones y recaudos de las guías sanitarias de movilización del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 1.1.4. Apoyar en Actividades relacionadas con el archivo del convenio y los programas de la Oficina de Desarrollo Agropecuario. 1.1.5. Coadyuvar en las respuestas de oficios respecto a consultas y requerimientos sobre la operación del convenio. 1.1.6. Apoyar a los ganaderos en la inscripción de usuario en línea plataforma SIGMA a solicitud.

	1.1.7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 1.1.8. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionador por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor y/o interventor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación. 1.1.9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que se sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente. 1.1.10. Acatar y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato. 1.1.11. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General

	ELABORÓ	*REVISÓ*
FECHA:	Enero 2025	Enero 2025
CARGO:	Apoyo Contratación	Secretaria General
NOMBRE:	*RUTH M DAZA*	*ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ*

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C 1.049.799.131 expedida en Guateque (Boyacá)**, suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO No	MG-PS-002-2022
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE EXPEDICION DE GUIAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES EN LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE-BOYACA**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**SEIS (6) MESES**
VALOR INICIAL:	**SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (7.800.000)**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2022
FECHA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2022
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2022
PRÓRROGA 1:	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2022
PLAZO PRORROGA 1	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES
ADICIÓN 1:	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000) M/CTE
FECHA DE LIQUIDACION	DIECINUEVE (19) OCTUBRE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($11.700.000) M/CTE
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.1.1. Desarrollar labores Técnicas y Asistenciales de las funciones correspondientes a la ejecución del convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.1.2. Expedir las guías sanitarias de movilización de ganado bovino, porcino y equino de acuerdo al convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.1.3. Realizar los informes mensuales y semestrales de movilizaciones y recaudos de las guías sanitarias de movilización del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 1.1.4. Apoyar en Actividades relacionadas con el archivo del convenio y los programas de la Oficina de Desarrollo Agropecuario. 1.1.5. Coadyuvar en las respuestas de oficios respecto a consultas y requerimientos sobre la operación del convenio. 1.1.6. Apoyar a los ganaderos en la inscripción de usuario en línea plataforma SIGMA a solicitud.

	1.1.7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 1.1.8. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionador por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor y/o interventor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación. 1.1.9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que se sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente. 1.1.10. Acatar y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato. 1.1.11. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General

	ELABORÓ	REVISÓ
FECHA:	Enero 2025	Enero 2025
CARGO:	Apoyo Contratación	Secretaria General
NOMBRE:	RUTH M DAZA	ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C 1.049.799.131 expedida en Guateque (Boyacá)**, suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO No	MG-PS-154-2022
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE EXPEDICION DE GUIAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES EN LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE-BOYACA**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**CUARENTA Y DOS (42) DIAS**
VALOR INICIAL:	**UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (1.820.000)**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2022
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2022
PRÓRROGA 1:	VEINTINUEVE (29) NOVIEMBRE DE 2022
PLAZO PRORROGA 1	VEINTITRES (23) DIAS
PLAZO TOTAL	SESENTA Y CINCO (65) DIAS
ADICIÓN 1:	NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($910.000) M/CTE
FECHA DE LIQUIDACION	VEINTISIETE (27) DICIEMBRE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA ($2.730.000) M/CTE
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.1.1. Desarrollar labores Técnicas y Asistenciales de las funciones correspondientes a la ejecución del convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.1.2. Expedir las guías sanitarias de movilización de ganado bovino, porcino y equino de acuerdo al convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.1.3. Realizar los informes mensuales y semestrales de movilizaciones y recaudos de las guías sanitarias de movilización del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 1.1.4. Apoyar en Actividades relacionadas con el archivo del convenio y los programas de la Oficina de Desarrollo Agropecuario. 1.1.5. Coadyuvar en las respuestas de oficios respecto a consultas y requerimientos sobre la operación del convenio. 1.1.6. Apoyar a los ganaderos en la inscripción de usuario en línea plataforma SIGMA a solicitud.

	1.1.7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 1.1.8. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionador por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor y/o interventor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación. 1.1.9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que se sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente. 1.1.10. Acatar y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato. 1.1.11. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General

	ELABORÓ	*REVISÓ*
FECHA:	Enero 2025	Enero 2025
CARGO:	Apoyo Contratación	Secretaria General
NOMBRE:	*RUTH M DAZA*	*ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ*

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C 1.049.799.131 expedida en Guateque (Boyacá)**, suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO No	MG-PS-006-2023
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES EN LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE-BOYACÁ**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**CUATRO (04) MESES**
VALOR INICIAL:	**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MI PESOS ($5.800.000) M/CTE**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**TRECE (13) DE ENERO DE 2023**
FECHA DE INICIO	**TRECE (13) DE ENERO DE 2023**
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	**TRECE (13) DE MAYO DE 2023**
PRÓRROGA 1:	**MAYO NUEVE (09) DE 2023**
PLAZO PRORROGA 1	**TREINTA Y NUEVE (39) DIAS**
PLAZO TOTAL	**CUATRO (04) MESES Y TREINTA Y NUEVE (39) DIAS**
ADICIÓN 1:	**UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO ($1.885.000)**
FECHA DE LIQUIDACION	**VEINTIDOS (22) JUNIO 2023**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($7.685.000) M/CTE**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.1.1. Desarrollar labores Técnicas y Asistenciales de las funciones correspondientes a la ejecución del convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.1.2. Expedir las guías sanitarias de movilización de ganado bovino, porcino y equino de acuerdo al convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.1.3. Realizar los informes mensuales y semestrales de movilizaciones y recaudos de las guías sanitarias de movilización del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 1.1.4. Apoyar en Actividades relacionadas con el archivo del convenio y los programas de la Oficina de Desarrollo Agropecuario. 1.1.5. Coadyuvar en las respuestas de oficios respecto a consultas y requerimientos sobre la operación del convenio. 1.1.6. Apoyar a los ganaderos en la inscripción de usuario en línea plataforma SIGMA a solicitud.

	1.1.7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 1.1.8. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionador por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor y/o interventor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación. 1.1.9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que se sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente. 1.1.10. Atender y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato. 1.1.11. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General

	ELABORÓ	REVISÓ
FECHA:	Enero 2025	Enero 2025
CARGO:	Apoyo Contratación	Secretaria General
NOMBRE:	RUTH M DAZA	ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C 1.049.799.131 expedida en Guateque (Boyacá),** suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO No	MG-PS-107-2023
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES EN LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE-BOYACÁ**
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MI PESOS ($5.800.000) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2023
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA 1:	VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2023
PLAZO PRORROGA 1	DIEZ (10) DIAS
PRÓRROGA 2:	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO PRORROGA 2	VENTITRES (23) DIAS
PRÓRROGA 3:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE
PLAZO PRORROGA 3	CINCO (05) DIAS
PRÓRROGA 4:	CUATRO (4) DICIEMBRE 2023
PLAZO PRORROGA 4	VEINTITRES (23) DIAS
FECHA ADICION 1	SIETE (07) NOVIEMBRE 2023
ADICIÓN 1:	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.450.000)
FECHA ADICION 2	CUATRO (04) DICIEMBRE 2023
ADICIÓN 2:	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.450.000)
FECHA DE LIQUIDACION	VEINTIOCHO (28) DICIEMBRE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($8.700.000) M/CTE
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.1.1. Desarrollar labores Técnicas y Asistenciales de las funciones correspondientes a la ejecución del convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.1.2. Expedir las guías sanitarias de movilización de ganado bovino, porcino y equino de acuerdo al convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque.

	1.1.3. Realizar los informes mensuales y semestrales de movilizaciones y recaudos de las guías sanitarias de movilización del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 1.1.4. Apoyar en Actividades relacionadas con el archivo del convenio y los programas de la Oficina de Desarrollo Agropecuario. 1.1.5. Coadyuvar en las respuestas de oficios respecto a consultas y requerimientos sobre la operación del convenio. 1.1.6. Apoyar a los ganaderos en la inscripción de usuario en linea plataforma SIGMA a solicitud. 1.1.7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 1.1.8. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionador por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor y/o interventor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación. 1.1.9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que se sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente. 1.1.10. Atender y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato. 1.1.11. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General

	ELABORÓ	REVISÓ
FECHA:	Enero 2025	Enero 2025
CARGO:	Apoyo Contratación	Secretaria General
NOMBRE:	RUTH M DAZA	ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C 1.049.799.131 expedida en Guateque (Boyacá),** suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO No	MG-CPS-007-2024
OBJETO	**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION TECNICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE-BOYACA PARA EL SERVICIO DE EXPEDICION DE GUIAS SANITARIAS DE MOVILIZACION DE ANIMALES**
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2024.
FECHA DE INICIO	VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2024.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2024
PRÓRROGA 1:	N/A
PLAZO PRORROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL	N/A
ADICIÓN 1:	N/A
FECHA DE LIQUIDACION	TREINTA Y UNO (31) MAYO DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000) M/CTE
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Desarrollar labores Técnicas y Asistenciales de las funciones correspondientes a la ejecución del convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 2. Expedir las guías sanitarias de movilización de ganado bovino, porcino y equino de acuerdo al convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 3. Realizar los informes mensuales y semestrales de movilizaciones y recaudos de las guias sanitarias de movilización del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 4. Apoyar en Actividades relacionadas con el archivo del convenio y los programas de la Oficina de Desarrollo Agropecuario. 5. Coadyuvar en las respuestas de oficios respecto a consultas y requerimientos sobre la operación del convenio. 6. Apoyar a los ganaderos en la inscripción de usuario en línea plataforma SIGMA a solicitud. 7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

8. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionador por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor y/o interventor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación.
9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que se sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente.
10. Atender y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato.
11. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General

	ELABORÓ	REVISÓ
FECHA:	Enero 2025	Enero 2025
CARGO:	Apoyo Contratación	Secretaria General
NOMBRE:	RUTH M DAZA	ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ